ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 7
Miércoles 10 de mayo de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONESEXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 7
Miércoles 10 de mayo de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Rosaura Méndez Gamboa
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 6... 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE..... 31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 31
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES 31
PRIMERA LECTURA..... 31
EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES 31

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 7.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 6

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 6.

Les solicito, por favor, a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules. Por favor, ocupar sus curules.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Quisiera informarles sobre un tema que es de importancia, de conformidad con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos, y es definir las rutas de evacuación del Plenario legislativo.

Por disposiciones legales y reglamentarias, tenemos que comunicarlo y hacerlo oficialmente; esto con base en el artículo 12 de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo.

Se establece un procedimiento para la evacuación de este Plenario en caso de una emergencia que se presente acá. Y, al respecto, me permito comunicarles que en lo que respecta a las rutas de evacuación del Plenario, se debe considerar lo siguiente.

La evacuación se realizaría en ascenso, generalmente en los tres niveles; de la mitad del Plenario, de las curules de las señoras y señores diputados Geison Valverde, Dinorah Barquero, Pablo Sibaja y Rosalía Brown hacia el oeste, o sea, hacia el lobby, las señoras y señores diputados se dirigirán hacia las salidas que van a la Sala del Pacto de Ochomogo. Luego ahí cogen a la izquierda y ascienden

hasta la salida al costado suroeste del edificio principal, conocido como Chino. De ahí, se dirigen a la Plaza de la Democracia al punto de encuentro.

De la mitad del plenario de las curules de las señoras y señores diputados Gilbert Jiménez, Sonia Rojas, Olga Morera y Yonder Salas hacia el este o sea hacia acá las señoras y señores diputados incluyendo los miembros del Directorio Legislativo se dirigirán hacia la puerta que da al cafetín, cogen a la derecha hacia el consultorio de enfermería, siguen hasta el fondo y cogen a la derecha de los ascensores, ascienden hacia la salida al costado sureste del edificio principal, conocido como las esclusas, y de ahí se dirigen, por favor, por favor les ruego prestar atención porque esto es importante en caso de una por favor por favor guardar silencio por favor esto es importante en caso de una emergencia.

Quiero repetir la segunda parte, de la mitad del plenario de las curules de las señoras y señores diputados Gilbert Jiménez, Sonia Rojas, Olga Morera y Yonder Salas hacia el este las señoras y señores diputados incluyendo los miembros del directorio legislativo se dirigen hacia la puerta que da al cafetín, coge a la derecha hacia el consultorio enfermería siguen hasta el fondo y cogen a la derecha de los ascensores ascienden hasta la salida al costado sureste del edificio principal conocido como de las esclusas y ahí se dirigen a la plaza de la democracia al punto de encuentro si no existe si no se presenta una calamidad extrema se pueden usar hacer uso de los ascensores.

El departamento cargo de velar por las emergencias y prevención de riesgos dirigirá ahora y distribuirá un boletín para cada diputado con estas instrucciones con un plano para que sea fácil de entender de manera que todos sepan que en una posible eventualidad podamos proceder a evacuar el plenario en una forma ordenada, con esto estamos dando cumplimiento a la ley que nos obliga a hacerlo.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos a asuntos del régimen interno, discusión de control político de las fracciones de los días miércoles.

Inicia el Partido Progreso Social Democrático por once minutos.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo Pilar por once minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy quiero hablar y justificar las razones que motivaron al gobierno a desconvocar los dos proyectos de ley que habíamos acordado impulsar en régimen abreviado el

23.090 de lucha contra el crimen organizado y el 21.182 de jornadas laborales quiero decir que a diferencia de los pactos que se hacían antes por debajo de la mesa aquí hubo un acuerdo político para que los dos proyectos avanzaran en igualdad de condiciones ¿y por qué?, porque es tan importante garantizar la seguridad de este país como importante es garantizarle a nuestras futuras generaciones empleo digno y de calidad como lo puede garantizar el proyecto de jornadas flexibles.

Se ha dicho que el gobierno es un irresponsable pues yo discrepo absolutamente de ese criterio y por una razón muy sencilla el 23.090 tiene más de un año o un año de estarse discutiendo en esta Asamblea Legislativa y nunca se sintió la urgencia de aprobarlo rápidamente antes del 6 de junio que a decir de la Corte es la fecha límite necesaria para aprobar este proyecto.

Ambos proyectos generan dudas en los diputados, yo tengo que admitir que yo en lo personal tengo mis dudas sobre el 23.090, yo quiero conocer más quiero entender por qué este proyecto es vital, y otros diputados nos han manifestado su inquietud con respecto al de jornadas flexibles.

En ambos casos yo quiero dejar muy claro que una gran culpa de que estos proyectos no avanzaran es de nosotros mismos, señores diputados, ¿por qué?, porque seguimos presentando docenas o cientos de mociones muchas de las cuales absolutamente intrascendentes que nos distraen de discutir el fondo de los proyectos como debiera ser, evacuar todas nuestras dudas y votar con la absoluta certeza de que estamos entendiendo y que estamos seguros de qué es lo que queremos votar, y por eso se decidió a partir de ayer retirar el proyecto de jornadas flexibles y a partir del lunes el de crimen organizado, lo cual quiere decir que todavía tenemos hoy y mañana para discutir el de crimen organizado, pero quiero dejar muy claro para que los costarricenses me entiendan bien, cualquiera de esos proyectos requiere catorce sesiones de plenario como lo manda el reglamento, y nosotros podemos avanzar en dos sesiones diarias para uno y dos sesiones diarias para el otro lo cual quiere decir que en siete días hábiles podemos sacar ambos proyectos.

¿Cuál es el problema?, para el 6 de junio faltan veinte días hábiles sin contar los sábados y los domingos y los diputados estamos muy cómodos trabajando con un horario más o menos de nueve a seis de la tarde.

Bueno llegó el momento de arremangarse las mangas, de secarse el sudor de la frente y de demostrar que si realmente queremos sacar estos dos proyectos también podemos trabajar viernes, sábados y domingos en el horario que sea necesario para hacerlo.

Así que no hay tal de que el gobierno va a ser el único responsable si este proyecto no quedara aprobado antes del 6 de junio sabemos que esta es una posición política o politiquera como ustedes la quieran llamar, yo prefiero pensar que la mayoría de los diputados en este plenario tenemos una actitud patriótica, tenemos una actitud

de compromiso con la ciudadanía y vamos a sacar ambos proyectos antes de la fecha estipulada estos proyectos, repito, son absolutamente importantes uno del otro.

A mí me consta, porque he hablado con la gente de Procómer, Cómex y de Cinde, que hay un montón, docenas literalmente de empresas extranjeras que están esperando la aprobación del proyecto de jornadas flexibles para decidir si se vienen a instalar a Costa Rica o si amplían operaciones en Costa Rica.

Esto literalmente son miles de empleos y estoy segura de que ninguno de nosotros quiere darles la espalda a los costarricenses que están esperando ansiosamente esos empleos; empleos de calidad, empleos bien pagados, empleos donde los entrenan.

Y aquí se han dicho, como ayer reconfirmé, muchas mentiras acerca del proyecto de jornadas flexibles. Para empezar, sector público, empleados del sector público, duerman en paz y tranquilos porque el proyecto expresamente excluye al sector público de las jornadas flexibles.

Como bien lo dice el proyecto de ley, únicamente cinco categorías van a estar incluidas en el proyecto de jornadas flexibles; básicamente empresas que trabajan veinticuatro horas al día, que no pueden detener los procesos productivos. Así que en todos los países desarrollados que tienen jornadas flexibles con muchísimo éxito ni siquiera se llega al cinco por ciento de la población laboral que está bajo estas jornadas extendidas.

Así que en Costa Rica no va a ser la excepción. Probablemente más del noventa y cinco por ciento de los empleados seguirán trabajando en sus jornadas normales y corrientes.

Se ha dicho, por ejemplo, que no se les va a reconocer las horas extras. Falso, una absoluta mentira. El proyecto de ley contempla que un empleado que va a meterse en estas jornadas excepcionales, dicho sea de paso de forma absolutamente voluntaria, va a tener incluidas en su salario base las horas extras que hubiera ganado si trabaja en jornada ocho más cuatro.

Por ahí escuchaba a algunos diputados que dicen: ah, pero qué lástima que los trabajadores que aceptan estas jornadas van a tener que salir de su casa a las cuatro de la mañana y regresar a las diez de la noche. Pues resulta que ahora prácticamente tienen exactamente la misma exigencia, con la diferencia de que tiene que trabajar cinco días por semana o seis días por semana en lugar de solo los cuatro días que le garantiza esta ley.

Ese día extra, y los puedo decir como madre de tres niños, madre trabajadora de tres niños toda mi vida, va a impedir que esas madres tengan que pedir un día de vacaciones para ir a llevar a sus hijos al pediatra, o para ir a una reunión de la

escuela, o para hacer sus trámites. Ahora, madres o no, jóvenes o no, van a tener un día libre más para poderse dedicar a las cosas que cada uno quiere. Así que yo solo ventajas les veo a jornadas flexibles.

Con respecto al proyecto de crimen organizado, comprendemos perfectamente la importancia de este proyecto. Yo en lo personal, como les digo, quiero evacuar mis dudas, quiero estar absolutamente segura de qué es lo que estamos aprobando, porque como ustedes saben hay posiciones contradictorias en esto.

El Poder Ejecutivo tiene tan buena voluntad con ambos proyectos que está utilizando su tiempo en extraordinario para convocarlos, no teniendo qué. ¿Por qué? Porque el Gobierno comprende perfectamente la importancia que tienen. Pero también tiene importancia avanzar en otros proyectos de ley, como por ejemplo, el robusto paquete de leyes que presentó el Poder Ejecutivo justamente para mejorar la seguridad ciudadana.

¿Hay que avanzar en eso, compañeros, también? Sí, claro que hay avanzar en eso. ¿Hay que avanzar en reforma del Estado? Sí, porque tenemos un Estado absolutamente elefantiásico que no les responde a los ciudadanos con los proyectos…, perdón, con los servicios que el ciudadano necesita, un aparato estatal absolutamente caro y no necesariamente eficiente. Y también hay que avanzar con los proyectos de reformas del Estado.

¿Y qué me dicen de las pensiones? ¿Qué me dicen de las odiosas pensiones de lujo y de los proyectos que ya tenemos en la corriente legislativa y que fueron convocados también en extraordinarias? A ver si nos atrevemos a quitar las pensiones complementarias que les dan una tercera o cuarta pensión a varios sectores del sector público y que nos cuestan miles de millones de colones, mientras hay literalmente miles de costarricenses haciendo fila en la Caja Costarricense de Seguro Social para que les den una pensión de ochenta y dos mil colones mensuales para no morirse de hambre.

Entonces, señoras y señores diputados, está en nuestras manos mejorar la calidad de vida de los costarricenses y aprobar estos proyectos de ley.

También hemos convocado el proyecto de venta de excedentes de electricidad, un proyecto realmente importante donde una fracción también se para en la manguera para que no avance, a pesar de que pareciera que hay un amplio número de diputados que está totalmente de acuerdo con este proyecto.

El de liquidez del Estado, ese proyecto importante, presentado por la Contraloría General de la República, nos va a ahorrar trescientos mil millones de colones al año. Ahí están todos ustedes y les veo las caras —muchas gracias por ponerme atención— pidiendo más plata para arreglar puentes, para carreteras, para terminar la carretera a San Carlos, para ver si acaso podemos empezar a hacer la carretera San José-San Ramón.

Bueno, para eso necesitamos plata. La aprobación de este proyecto de liquidez del Estado generaría un montón de recursos adicionales para que ustedes les puedan cumplir a sus comunidades y para que nosotros como diputados le podamos cumplir al pueblo costarricense.

De manera, señores diputados y costarricenses, yo creo que esta ha sido una buena medida. La próxima semana generaremos esos talleres, generaremos esos puntos de discusión y de diálogo para tratar de consensuar estos proyectos de ley y votarlos con la conciencia tranquila de saber que estudiamos lo suficiente, que conocemos lo suficiente y que podemos sacar a Costa Rica adelante con nuestro voto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la…, pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por diez minutos. Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por diez minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero referirme y hablar un poco sobre el proyecto de jornadas excepcionales, jornadas flexibles, también llamado jornadas cuatro-tres. Aclarar y ver algunos puntos que se han convertido en mitos e, incluso, en mentiras que se han dicho con respecto a este proyecto; tema que además tiene esta Asamblea Legislativa como institución más de veinte años de estar discutiendo. Pero, compañeros y compañeras, los cincuenta y siete que estamos aquí tenemos más, o tenemos un año de estarlo discutiendo, no es hasta ahora.

Aquí y en algunos otros espacios se ha dicho que este proyecto pretende aumentar la cantidad de horas laborales a la semana. Esto, costarricenses, es absolutamente falso. Esto tampoco es un tema de un gobierno, de un poder ejecutivo, esto es un tema país, mas allá de la decisión a la que se llegue.

También se ha dicho que este proyecto aumentaría a doce horas diarias laboradas, como si este fuera el tiempo efectivamente laborado, y esto también es completamente falso. Van a ser doce horas contemplando los noventa minutos de descanso. El tiempo efectivamente laborado, costarricenses, será de diez horas y media.

También el texto establece que, después del fin de la jornada, obligatoriamente el trabajador deberá tener un descanso mínimo de doce horas, imposibilitando horas extras. Esto como protección al trabajador. En jornadas diurnas, el trabajador tendrá derecho a tres días libres consecutivos, y en jornadas nocturnas, el derecho será de cuatro días consecutivos libres. Eso tampoco se ha dicho aquí.

El proyecto establece una lista taxativa de las actividades que pueden acceder a este tipo de jornadas, como manufactura tecnificada, industrias de implementos médicos, en ciencias de la vida humana y animal, servicios de apoyo a la manufactura tecnificada y de implementos médicos, servicios corporativos que requieren operaciones en diferentes zonas horarias, entre algunos otros. No son todas, costarricenses, las que van a entrar en este tipo de jornadas.

También el proyecto establece en cuáles actividades queda completamente prohibido y que no sería posible aplicar esta jornada. Pero no solo establece una lista taxativa, sino que muy importante y que no lo han querido decir quienes adversan el proyecto de ley: nada de esto aplicará en automático.

Hasta las industrias en donde esto se puede aplicar, necesita cumplir con una serie de requisitos y con el visto bueno del Ministerio de Trabajo. El proyecto lo que establece es la posibilidad de que el Ministerio autorice este tipo de jornada.

También establece este texto que el tipo de jornada es voluntaria. Imaginarnos y suponer, pero sobre todo afirmar que es mentira que será voluntario es un tema de suposición y subjetividad que no se puede demostrar que sea así. Tampoco se ha dicho que ningún patrono podrá tener el cien por ciento de su planilla en jornada excepcional, podrá tener un grupo de trabajadores en jornadas excepcionales, pero el patrono está obligado en tener al menos un turno en jornada ordinaria. Así lo establece el texto.

Pero lo más importante y que poco se dice, y que debemos tener clarísimo, y estamos en la obligación los diputados y las diputadas de ser transparentes con el país, es que estas jornadas ya existen, ya se aplican, ya los trabajadores incluso las solicitan. Lo que no existe es el marco jurídico, es el marco regulatorio para esta jornada, para proteger los derechos de los trabajadores que están en la misma.

Tampoco existe la seguridad jurídica de los empleadores para garantizarse que no serán castigados dependiendo del humor del inspector de trabajo que llegue a supervisar.

No se vale engañar a los costarricenses en pro de justificar las posiciones en contra y hablar de este tipo de jornadas como si fuera algo que no es parte de nuestra realidad.

Muchos insisten en decir que este proyecto es para los patronos, nada más alejado de la verdad. Este proyecto es para darles garantías laborales a los trabajadores, que vuelvo e insisto, ya laboran en esta jornada, pero no cuentan con ninguno de los derechos que al inicio mencioné.

Tampoco se…, también se insiste en que el objetivo es aumentar las horas laborales semanalmente, tampoco es verdad. Se mantiene la misma cantidad de horas semanales. Lo que se busca es una nueva organización y distribución del tiempo en procesos continuos.

Lastimosamente, este proyecto de ley fue desconvocado. Como dije, esto no es un tema de un partido político o de un gobierno en particular. Esto es un tema país. La buena noticia es que la desconvocatoria obedece a la disposición de negociar y buscar llegara a un consenso.

Mi fracción siempre apoyará los procesos de construcción, pero que sean verdaderos espacios de construcción, con observaciones reales y no solo como añeja manera de obstruir discusiones. Por ejemplo, aquí hemos escuchado que es que hay que reunirse con los sindicatos del sector público y esto, costarricenses, no aplica al sector público.

Ojo que digo que lo que no se vale es obstruir la discusión, porque aquí nadie ni siquiera ha propuesto que avancemos en estar todos de acuerdo con el tema y que todos voten a favor, porque es muy respetable que no coincidamos y que no estemos de acuerdo en aprobar el proyecto si es que no se quiere.

Lo que no se vale es la obstrucción de la discusión. Dejemos que avance y que cada uno de nosotros vote como considere. Lo que estamos tratando es de utilizar un mecanismo legal, estipulado en nuestro Reglamento legislativo, de dar un trámite especial para finalmente llegar a una votación final, ya sea a favor o en contra.

No sigamos escondiendo y desatendiendo temas importantes, porque no todos estamos de acuerdo. Respetemos el principio democrático de las mayorías. Hoy estamos con jornadas, pero lo mismo ha sucedido con electricidad, buses y podemos seguir haciendo mención de distintos proyectos.

Venimos a discutir y a decidir, pero si no se puede construir entre todos, debemos de respetar el resultado final, ya sea aprobarlo o archivarlo, cualquiera de las dos que tomemos la decisión.

Yo espero que el proceso de construcción de la próxima semana sea de buena fe, porque estas mesas de trabajo ya se dieron hace un año, compañeros y compañeras, muchos estuvimos ahí sentados con diferentes representantes.

La Comisión de Hacendarios también continuó discutiendo sobre tema, pero es aquí hay observaciones que lo que son es que no legislemos sobre las jornadas excepcionales. De ser así, esa observación no va para ningún lado en las mesas de negociación, porque lo que requiere es que entonces permitamos que se vote y quienes piensen así, voten en contra; quienes pensamos distinto votamos a favor y que gané la mayoría y que esa es la discusión.

No sigamos metiendo de la alfombra temas porque no nos están gustando, permitamos que se toma una decisión.

La solicitud, vuelvo a decir, no es votar a favor, incluso si se quiere archivar el expediente, que así sea, después de que demos la discusión y votemos en contra o a favor, y que la mayoría de los votos decidan el futuro de los expedientes.

Por favor, permitamos que se discuta y avancemos con los temas importantes para este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por tres minutos treinta.

Diputada Gloria Navas:

Gracias, señor presidente, ciudadanos costarricenses, compañeros diputados y diputadas.

Ayer tuvimos un tiempo que para mí fue amargo y difícil para comunicarlo a la población costarricense, porque se hizo una negociación con un tema de carácter esencial, que es el expediente 23.090, a los efectos de cubrir toda la violencia que tenemos en Costa Rica con asesinatos, con tráfico de drogas.

Se hizo una negociación que yo no le puedo llamar de una manera diferente, de que fue un chantaje, a pesar de que el señor presidente de la República ha querido cambiar los términos de esa, (entre comillas) “negociación”.

Porque era o les tramitamos la del 23.090, pero a condición de que tramitemos el del derecho del trabajo. Y el tema del trabajo es un tema de jornadas, nada que ver con la importancia que tiene la seguridad nacional, mueren jóvenes, mueres adultos, mueren personas todo el tiempo casualmente ante la violencia que tenemos en

nuestro país y eso tiene que terminar y eso tiene prioridad. Ese es el problema número uno que tiene Costa Rica en este momento.

Y cuando digo chantaje, lo reitero una y otra vez, porque es o este o el otro, no movemos el 23.090 de la violencia que vivimos en Costa Rica, sino movemos algo que tiene que ver con horarios de trabajo que no tiene la misma calidad ni la misma seriedad que el tema de seguridad.

Tenemos madres llorando por la muerte de sus hijos, hay niños que han muerto, asaltan a los jóvenes, hay temor en las familias de que salgan los jóvenes en las noches, hay temor incluso de los adultos de salir en las noches, precisamente, por la inseguridad que tenemos en este país.

Esta es una crisis tremenda que sufre el país, esto es lo número uno que tenemos que atender, este es el número uno que tenemos que resolver, este es el número uno que debemos atacar, y no vengamos aquí con historias que no coindicen, no es cierto, no es cierto que el tema del trabajador es tan importante como el crimen organizado, no hay punto de comparación.

Trabajemos después con lo del trabajador, reformemos las jornadas, hagamos las condiciones adecuadas para los trabajadores, pero antes metamos a la cárcel al delincuente, al que trabaja con drogas, al que nos amenaza, al que nos quita el sueño, a que nos…, no nos da paz, al que nos mortifica, al que nos hace sufrir con la muerte de los jóvenes, con la muerte de adultos, con muertes de ciudadanos totalmente inocentes, fuera…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por cuatro minutos cuarenta y uno, tres minutos treinta de su fracción, más un minuto once que le cede la diputada Daniela Rojas.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente, y gracias a la diputada Rojas por el tiempo.

A propósito de lo que se ha mencionado ya por parte de varios compañeros y compañeras, en relación a esta desconvocatoria de los proyectos 21.182 el de jornadas excepcionales, y el 23.090 crimen organizado, en Nueva República hemos estado hablando del tema, y quiero dar algunas ideas que me parece importantes.

Nos parece que, en el caso de jornadas excepcionales, y quiero que sepan esto, nosotros estamos a favor de ambos proyectos, apoyamos ambas iniciativas, creemos en la necesidad, en la urgencia de atacar el serio problema de inseguridad

que vive nuestro país, y por eso apoyamos el proyecto y estamos listo para que avance y para seguir discutiéndolo hasta su votación y lo mismo en el caso de jornadas excepcionales.

Hago un paréntesis, hay gente que dice: bueno, cómo tienen la certeza de que esto va a generar empleo, de las empresas van a venir; cuál es el dato, dónde está el estudio que dice cuántos empleos va a generar, bueno posiblemente nadie puede hablar con certeza de cuántos son los empleos que va a generar, pero es lo mismo que decir si bajamos la electricidad, si bajamos el precio de los combustibles, si bajamos la tramitología, si bajamos los impuestos y mejoramos las condiciones de seguridad que al final todos son temas de competitividad, cuántas empresas van a venir o cuántas empresas no se van a ir.

De manera que esto es importante para nosotros mencionarlo, estamos completamente a favor de ambos proyectos.

Yo creo que en este sentido la decisión que ha tomado el Gobierno debería variarse, no es acertada de nuestra parte, por lo menos eso lo sentimos doña Gloria lo acaba de expresar, porque perfectamente podemos avanzar con el proyecto que además tiene un plazo y que además es urgente por lo que ha expresado aquí mismo el fiscal general de la República, por lo que han expresado autoridades de la Corte Suprema de Justicia, y de las mismas autoridades policiales.

Sí, no es la única solución; sí hay otras soluciones que vienen directamente desde el Poder Ejecutivo y acá estaremos discutiendo otros proyectos que tienen que ver con seguridad, pero ese proyecto hay que aprobarlo a la mayor prontitud.

Y con todo respeto, déjenme decirle al señor presidente de la República, don Rodrigo Chaves; a doña Natalia Díaz, ministra de la Presidencia; a doña Pilar Cisneros, jefa de fracción oficialista, podemos seguir con la discusión, ya la vía rápida se aprobó aprobó para jornadas extraordinarias y eso no va a cambiar.

Deberíamos seguir y nuestra recomendación como Nueva República es no desconvoquen el proyecto 23.090. Sigamos con la discusión, mientras en paralelo hacemos esas mesas de trabajo del proyecto de jornadas extraordinarias, porque déjenme decirles, nosotros estamos tan interesados como el Gobierno de que ese proyecto se salve, de que el final, el punto final de ese proyecto, luego de más de dos décadas de discusión, no sea el archivo.

La diputada Daniela Rojas decía: votémoslo, ya sea que se apruebe o que se archive. Nosotros queremos que se archive y yo creo que este espacio de desconvocatoria puede servirnos para salvar el proyecto y para convencer a algunos diputados que tienen dudas sobre las muchas mentiras que se han dicho al respecto, muchas de las cuales la diputada Rojas ya explicó en este Plenario.

De manera que, compañeros y compañeras, nuestra recomendación es de verdad, señores del Gobierno, el proyecto de seguridad no tiene espacio y ningún tipo de atraso que lo ponga en peligro y que nos vaya a poner a nosotros como responsables de que no se vaya a aprobar a tiempo, generando las condiciones necesarias para que el crimen organizado sea atacado y sea neutralizado en las áreas que ya nos explicó aquí el fiscal general y de las que no tengo tiempo para mencionar, pero todos tenemos claras cuáles son.

Sigamos discutiendo el proyecto en Plenario, no lo desconvoquen, vuélvanlo a convocar para que aquí lo sigamos discutiendo. Cumplamos con las sesiones que tenemos que cumplir, según la vía rápida, y cuando estemos listos con el proyecto de jornadas extraordinarias vamos en el mismo procedimiento y lo aprobamos lo más rápido posible.

Yo esperaría, después de escuchar explicaciones como las que aquí han dado compañeros de la fracción de Gobierno y las mismas que ha dado hoy la diputada Rojas, que aprobemos este proyecto. Y, perdón, voy a usar las palabras que usaba uno de nuestros asesores un día de estos: hay que ser bien progre para estar en contra del proyecto de jornadas extraordinarias.

Aprobemos ese proyecto también, abramos este espacio para discusión siempre con la mentalidad no de archivarlo, no de atrasarlo, sino de aprobarlo en algún momento. Y al Gobierno le repito: convoquen el de seguridad, el país lo necesita, también necesita el de jornadas. Pero convoquemos el de seguridad para que no haya atrasos y no nos convirtamos en corresponsables de una tragedia en materia de seguridad.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por seis minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Dicen que el sentido común a veces es el menos común de los sentidos, y cuando observamos los números de la crisis de seguridad que enfrenta el país, nos damos cuenta de que el país entero tiene que hacer un esfuerzo significativo para tratar de salir adelante de manera urgente con esto, no solamente el Poder Legislativo, sino el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

Y digo esto porque con la desconvocatoria del proyecto 23.090 lo que estamos haciendo como país es yendo en contra del sentido común. ¿Por qué? Porque al asesor estratega que se le ocurrió ligar jornadas excepcionales con un tema tan

crítico como la seguridad del país, perdónenme, pero está un poco desenfocado, desenfocada, o desenfocados o desenfocadas.

Porque tenemos un plazo límite para salir de este atolladero, porque tenemos una fecha para responderle al país, porque tenemos que garantizar como Asamblea Legislativa que los casos que están en investigación en este momento no se caigan.

Pero recuerden ustedes que la responsabilidad de la agenda hoy por hoy recae el en Poder Ejecutivo, no en esta Asamblea Legislativa. No es responsabilidad incluso del Directorio o de estos diputados definir si se ve o no se ve, si se convoca o no se convoca el proyecto de ley 23.090, no. Es absoluta responsabilidad del Poder Ejecutivo, es absoluta responsabilidad del decreto de convocatoria que firma el presidente junto con la ministra de la Presidencia. No son estos diputados los que deciden qué discutir o qué no discutir.

El Partido Liberal Progresista no fue parte de ese pacto de simultaneidad de ver los dos proyectos, como tampoco fue parte del pacto para amarrar los votos del 1º de mayo, en donde se vio el tema de la vía rápida de jornadas excepcionales. No, no, nosotros no fuimos parte de eso.

Pero sí somos parte del sentido común, sí somos parte de la necesidad y urgencia de ver esto y resolverlo lo más pronto posible. Así lo planteó nuestro jefe de fracción ahí arriba en la mesa del Directorio. Eli lo planteó y les dijo: de ocho y treinta a diez de la mañana tres veces por semana para cumplir con lo que dice el Reglamento y así salimos del 23.090. Y eso nos da chance de diez de la mañana a una de la tarde para ver las mesas de trabajo que quieren para tratar de resolver la redacción feliz que todo el mundo quiere para jornadas excepcionales.

Pero no se quiso, no se quiso y hoy por hoy estamos metidos en un zapato, porque no podemos esperar de ninguna manera esa conjunción de proyectos para poner en una mano la vida, la seguridad y la recuperación del territorio costarricense, y por otro algo que todo el mundo quiere como una redacción feliz que es la reforma a nuestro Código de Trabajo.

Vean, discúlpenme, queridas y queridos amigos y amigas, compañeros y compañeras diputadas y diputados, pero de ninguna manera podemos permitir que un tema crítico como la seguridad de Costa Rica no se discuta, hay que discutirlo.

Y si hay dudas respecto de la constitucionalidad, legalidad, operatividad o cualquier otra cosa que subyace al expediente 23.090 para eso es la discusión, compañeros, para eso es la discusión. Esa es la vía, ese es el mecanismo, para eso es el Parlamento, para que lo discutamos y podamos resolverlo antes del 7 de junio.

Pero así, amarrados, prácticamente capturados no podemos, no es responsabilidad de esta Asamblea Legislativa, reitero, porque constitucionalmente en el periodo de sesiones extraordinarias quien tiene la potestad de establecer la agenda de esta

Asamblea Legislativa es el Poder Ejecutivo. Y si el Poder Ejecutivo no quiere convocar el 23.090, porque le parece que puede esperar en la seguridad del país y porque le parece que hay que esperar a ir en conjunto con el proyecto de jornadas excepcionales, perdón, pero no lo están midiendo bien, no lo están midiendo bien.

Y les reitero, vuelvan a convocar el 23.090, limpien la agenda legislativa si quieren, salgamos de este proyecto y después hacemos las sesiones de trabajo de día a noche y madrugada que quieran para poder resolver el tema de la redacción de jornadas excepcionales.

Pero, por favor, Costa Rica reclama, Costa Rica urge una solución en materia de seguridad y no es a través de la violación del sentido común que lo vamos a hacer. Es justamente respetando ese sentido común y dándole a Costa Rica la seguridad jurídica que requiere para hacerle frente al crimen organizado.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, don Fabricio, por el orden.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente, es algo muy rápido.

Quiero hacer una pequeña corrección, porque hace un rato dije, refiriéndome al proyecto de jornadas excepcionales, utilicé la frase: nosotros queremos que se archive, cuando en realidad lo que quise decir o lo que estaba en mi mente era: nosotros queremos que se apruebe. Es lo que realmente queremos en Nueva República.

Entonces, quería hacer esa aclaración porque, pues así va a quedar en el acta y evidentemente, ese no es el pensamiento de Nueva República.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con gusto, diputado. Se toma nota de la aclaración.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por seis minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y personas que nos sintonicen a través de los distintos medios.

Acá ya se ha dicho, pero es que lo que vimos ayer en este Plenario no tiene nombre y tenemos que expresarlo y denunciarlo como tiene que ser. Acá lo que se dio fue un chantaje para condicionar el proyecto de crimen organizado, el 23.090, a cambio de las jornadas de doce horas.

Bien ya lo han expresado algunos de mis compañeros, nosotros y nosotras cinco de las seis fracciones que estamos acá representadas, pedimos al Ejecutivo que siguiéramos conociendo el proyecto 23.090 por la importancia. Es que es un tema medular, no podemos hacer cálculos ahí de que estamos con un margen de dos días, tres días. No, este es un tema urgente.

Salgan a hablar con la gente, salgan y pregunten cuál es el principal problema, la principal preocupación en sus comunidades y les van a decir que es la seguridad.

Si al 7 de junio este proyecto de ley no es ley de la República estamos hablando de cabecillas del narcotráfico, de pedófilos, de personas líderes de crimen organizado que estarían caminando libres en la calle. ¿Y quién se va a comer esa bronca?, ¿qué le vamos a decir a la gente?, ¿qué justificación se tiene para estar jugando chapitas, ahora sí, jugando chapitas con este proyecto vital y medular para la seguridad de un país, que sabemos que está en alitas de cucaracha?

Es inaceptable lo que estamos viendo, compañeros y compañeras, porque este proyecto que tenemos hoy en las manos es un proyecto que se ha trabajado desde una mesa técnica, con personas expertas en la materia. Tenemos, tuvimos aquí al señor fiscal general hace unos días, pidiéndonos encarecidamente que por favor siguiéramos adelante con este proyecto.

Ahora, algo que a mí no me queda claro y la verdad me quedo un poco asustada, es que la jefa de la fracción oficialista diga que no conoce el proyecto, cuando usted tiene dos diputados representantes que han hecho vastos controles políticos, que han hablado en la comisión, que han expresado también la preocupación que tienen con este proyecto. ¿Cómo vamos a venir a alegar que no la desconocemos, que desconocemos este proyecto, que no lo hemos estudiado, si lo estamos viendo en comisión desde del año pasado? Por favor.

Si aquí se asume el trabajo legislativo de una manera seria, pues este ha sido un tema que ha estado en la palestra ya por varios meses, que a mí nadie me venga a decir que no lo ha estudiado bien, porque eso es mentirle también a la gente de este país, es mentirle a la gente y jugar con este puesto tan importante y tan medular.

Acá se tienen que tomar las cosas con seriedad y si lo vamos a tomar con seriedad y sabemos que la gente está preocupada por un tema de seguridad, jamás de la vida podemos venir aquí a decir el día de hoy que desconocemos el proyecto 23.090.

Quiero también decir que estamos, de nuevo, ante una crisis de seguridad gravísima, que se va a incrementar con la salida de estas personas que les decía anteriormente, líderes del narcotráfico en la provincia de Limón, personas que han ejercido vasta corrupción en las instituciones públicas, simplemente van a caminar.

Y, el señor presidente ha mencionado que estamos viendo si tendríamos o no un estado de excepción. Bueno, ¿esto es lo que necesitan para llegar a un estado de excepción?, ¿dejar caminar a estas personas libres y dejar que los procesos se caigan?

Bueno, si tenemos que llegar a estos límites, ¿de verdad eso es lo que vamos a querer?, ¿llegar a esos extremos? Porque nos van a obligar a probar un proyecto tan nefasto como jornadas extenuantes para evitar llegar a este tipo de puntos. Así, no se entiende y así no se hace democracia, compañeros y compañeras.

Hace unos días del presidente nos decía que él estaba quemando los puentes al infierno. No, señor presidente y fracción oficialista, ustedes lo están tendiendo vastamente con no tener este proyecto convocado. Desconvocando este proyecto el lunes están tendiendo los puentes al infierno que ningún costarricense, ninguna persona que vive en este país quiere tender.

Y los que sí están quemando son los puentes democráticos, son los puentes del diálogo, porque, insisto, cinco de seis fracciones ayer pidieron que siguiéramos conociendo el 23.090 y no se quiso. ¿De dónde? De parte de Casa Presidencial. El presidente Rodrigo Chaves Robles y la ministra de la Presidencia Natalia Díaz Quintana, esos son quienes no quisieron, no les dio la gana convocar el 23.090.

E insisto que la fracción oficialista venga el día de hoy a decir que desconoce, que conoce bien este proyecto, es una burla en la cara de los costarricenses, porque en esa Comisión de Seguridad y Narcotráfico todas las personas que estamos ahí involucradas hemos estudiado, debatido y recibido en audiencia a personas expertas para saber lo que está en juego, así que esas aseveraciones de verdad no son de recibo, tras de eso el día de hoy tenemos un nuevo ministro de seguridad que nos habla de una Costa Rica segura plus, bueno, compañeros, yo no sé cuánto nos va a costar la suscripción de esta nueva plan de seguro de seguridad verdad, nos va a costar la membresía anual, pero claramente si no estamos viendo un

proyecto tan medular como el 23.090 como prioritario acá no hay interés como dice don Mario Zamora para combatir al crimen organizado y las organizaciones de sicariato y tampoco, quiero cerrar diciendo que tampoco es justo decir que estamos desatendiendo temas prioritarios porque este plenario está pidiendo que se trate el tema de seguridad y se convoque el 23.090.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo Pilar para ejercer un derecho de réplica más bien sería.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Vean compañeros y costarricenses burla a la cara de los costarricenses es decir lo que yo no he dicho en ningún momento he dicho y me daría mucha vergüenza decirlo que yo no conozco el proyecto 23.090 perdón lo he leído, lo estudiado he tenido mesas de trabajo con diputados con magistrados con abogados y hasta los mismos expertos tienen dudas con respecto a ese proyecto de ley así que por favor no pongan en mi boca cosas que yo no he dicho y nunca voy a decir.

A la diputada le llama la atención que tengamos dudas algunos diputados sobre eso a los diputados que nos gusta estudiar y analizar, bueno, si eso es así tuvieron un año entero en esa comisión para aprobar el proyecto de ley, qué raro y no lo aprobaron ahora sí hay que correr por qué si tuvieron un año para hacerlo verdad y ahora hay diputados que me dicen que no conocen el texto o que no están seguros o que no han leído el de jornadas flexibles.

Señores diputados y señores costarricenses, ¿saben cuánto tiempo tiene ese proyecto de ley en la Asamblea?, veintitrés años, si en veintitrés años no lo hemos leído entendido y estudiado cuándo, pero yo no voy a permitir que la fracción que siempre miente y miente y miente para ver si algo queda siga mintiendo diciendo que no conocemos ese proyecto, no, señores, lo conocemos lo conocemos muy bien y es nuestro deber como legisladores entenderlo y conocerlo a cabalidad para poder hacer un voto como tiene que ser así que quisiera, señor presidente, que constara en actas que yo nunca dije lo que ella dijo que dije.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Ortega, si es estrictamente por el orden con mucho gusto, sino me veré obligado a que no, porque no podemos no podemos decir que es por el orden y hablar y hablar de otra cosa.

Con mucho gusto.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

No, me llama profundísimamente la atención ayer y antier el señor presidente de la Asamblea Legislativa no solo le corta la palabra compañeras, sino que quita y elimina digamos la posibilidad de compañeras que están en el orden para referirse a temas por el orden puedan conversar, finalizando la sesión, aunque exista tiempo aún pero me llama aún más la atención, compañeras y compañeros, que se le acaba de dar la palabra a la jefa de fracción del partido oficialista en condiciones donde a otros que hemos pedido y a otras que han pedido el orden en situaciones similares, se les ha negado.

Ni se le mencionó por el nombre y en aquel momento se nos dijo que tenía que ser por el nombre y en fin varias características, hoy no pasó ninguna de esas características y ya vemos que se le está dando la palabra a la diputada Cisneros.

Señor presidente, usted insiste en decirnos que no hay ningún pacto, que no se pactó nada con el oficialismo, que no se pactó nada por debajo de la mesa, pero por los actos de los últimos días y por la violencia que usted ha ejercido, sobre todo, a mujeres diputadas y por el puente de plata que le hace el oficialismo y a la ventaja que le da sobre el debate en este parlamento me hace pensar lo contrario.

Ayer usted le quitó la palabra la diputada Obando ella se está refiriendo por el orden y después se impidió que la compañera Sofía Guillén hablara, hoy le hace un puente a la diputada Cisneros para que continúe con sus ya habituales malacrianzas, pediría por favor al directorio que pongan atención porque esto no puede seguir sucediendo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, con mucho gusto le voy a aclarar hoy el día de hoy la diputada que estaba en uso la palabra Vindas Salazar, hizo una referencia concreta y bueno perdón bueno perdón sí, respeto, por favor, eh aquí vamos a aplicar el reglamento cuando se pide la palabra por el orden será por el orden yo no voy a permitir más que se pida por el orden para hablar de otras cosas, si hay un ataque a una persona o se le hace un cargo hay un derecho réplica y ese derecho a réplica lo vamos lo vamos lo vamos a garantizar, bueno, voy a continuar con la sesión, todavía falta control político.

Don Gilberth, le ruego.

Ahora tiene la palabra el Partido Liberación Nacional, vamos a continuar con el control político, por favor, eh después de control político si hay alguna observación que hacer se podrá hacer, por favor, Gilberth, son cosas diferentes por favor, por favor Gilberth, por favor, no le estoy dando la palabra.

Vamos a continuar con el espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, tiene la palabra doña Dinorah Barquero por tres minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muy buenas tardes, diputados y diputadas, señor presidente.

Un saludo respetuoso, pero con el mismo respeto quiero decirle que ayer solicitamos la palabra por el orden y no se nos dio, precisamente porque se estaban diciendo cosas en este Plenario que no eran ciertas y hoy sigue mintiéndose a los costarricenses, sigue diciéndosele a los costarricenses cosas que no son ciertas.

Aquí hay un único responsable de que se caiga el 23.090 y esa responsabilidad la tiene el presidente de la República, es quien desconvocó el 23.090. Y no puede ponerse a correr un expediente que es de interés y muy valioso, pero que es más de interés económico, frente a un expediente que es de vida o muerte.

Aquí están muriendo niños en sus propias camas por el crimen organizado, por narcotráfico, por diferentes asociaciones delictivas y eso no puede seguirse permitiendo.

Yo quiero hoy decir aquí que la bancada de Liberación Nacional está en completo acuerdo para que se separen estos expedientes y se vea un expediente que es un expediente de seguridad, que es un expediente de vida o muerte que como lo dice doña Gloria que es la presidenta de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y donde hemos estudiado este expediente, este proyecto para atrás y para adelante, recibiendo magistrados, recibiendo jueces, recibiendo defensores, recibiendo fiscales, recibiendo abogados, y ahí lo hemos estudiado.

Si el oficialismo no lo ha estudiado es problema del oficialismo. Ahí tiene dos diputados y si no lo han analizado a profundidad ese no es el problema de los costarricenses. Nosotros nos hemos arrollado la manga y hemos estado trabajando desde muy tempranas horas de la mañana en las comisiones. Y la señora presidenta de la comisión, doña Gloria Navas, es testigo y ha hecho un excelente trabajo en esto. Es un problema del Gobierno, del Ejecutivo, del presidente.

Que nos diga el señor presidente por qué no quiere convocar el 23.090. ¿Qué hay detrás? ¿Cuál es la negociación? ¿Qué está por encima de la seguridad de los costarricenses? ¿Qué lo ata, qué lo amarra para que el 23.090 no sea convocado y no sea conocido y votado en esta Asamblea, por la seguridad de los costarricenses?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por nueve minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Si bien la tónica de la discusión del día de hoy se ha centrado mucho en la decisión que se tomó el día de ayer para que no se viera el expediente en discusión, yo quisiera volver con un tema que ya se ha vuelto reiterativo en mí, pero es que realmente si a nosotros nos preocupa, como sabemos que nos preocupa el tema de seguridad, tenemos que ir muchos pasos atrás.

Y esos pasos atrás tienen que ver directamente con el tema de la prevención y la prevención en estos casos se hace sobre todo desde el Ministerio de Educación; Ministerio de Educación que hemos visto que ha tomado decisiones sumamente erróneas en las últimas semanas. Ha actuado de manera impensada, sin analizar en las consecuencias. Ni el presidente, ni la ministra ha visto cómo en estos quince días sus decisiones han dado un golpe letal a la educación técnica en Costa Rica.

Han desmantelado dos iniciativas históricas que han respaldado no solamente al sistema educativo y a las personas estudiantes, sino también a la producción nacional y a la inversión extranjera, pues se trata de las únicas dos propuestas que realmente se encuentran alineadas con las áreas de Steam, estas que brindan a los estudiantes competencias y habilidades requeridas urgentemente por el sector productivo.

Primero se anuncia, lamentablemente, el cierre del Programa de Informática Educativa, Pronie, que imparte el MEP por medio de la FOD, el cual como ya se ha dicho muchísimas veces, son más de setecientos mil estudiantes que año a año pasan por esos laboratorios y que ven ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas; todo por medio de robótica, programación y simulación, esto en los diferentes laboratorios equipados del Pronie. Y, ante todo, y yo creo que este es el punto trascendental, y es que crean una cultura informática y un pensamiento computacional en nuestras y en nuestros jóvenes.

Ahora todavía no nos hemos recuperado, se nos ha perdido el aliento con esta decisión tan nefasta, como para darnos cuenta del riesgo que implica ahora para la educación técnica la posibilidad de cerrar con Cinde.

Nosotros nos podemos centrar en Cinde con la relación que se tiene económica o con las diferentes empresas, pero talvez desconocemos la labor que Cinde hace con los colegios técnicos profesionales del país.

El riesgo de este cierre, ni el presidente ni la ministra, por supuesto, miden el impacto que esta decisión va a tener sobre la educación y formación técnica. Hay que recordar también que el proyecto de ley para establecer la educación y formación técnica profesional en modalidad dual fue Cinde el principal motor de la iniciativa y sigue siendo hoy un padrino importantísimo en el acompañamiento y haciendo la excitativa a las diferentes empresas para que acojan a sus estudiantes dentro de las prácticas laborales. Y esto pasa no solo con el MEP, sino también con el INA.

Cinde ha estado a cargo durante los últimos años de los estudios de prospección, de ver las necesidades laborales del país dentro y fuera de la Gran Área Metropolitana en los campos productivos.

El Ministerio de Educación, incluso el INA, aprovechan estos estudios precisamente que requieren alta complejidad y especialización, para definir cuáles son las carreras que requieren las y los jóvenes para diseñar los nuevos programas y, sobre todo, para ver el currículo necesario.

De esta forma, se alinea la oferta con la demanda laboral, y este perfil de salida que se requiere por parte de las empresas es otra de las cosas que Cinde ha logrado ir trabajando gracias a esta prospección que se realiza.

Yo creo que acá nosotros tenemos que tomar conciencia que, si hay empresas transnacionales que han venido llegando al país durante tantos años, no fue porque aquí existiera jornadas cuatro-tres. No, se hizo en su momento, porque se veía la gran capacidad y habilidades que tienen las y los jóvenes instaladas en este país, en diferencia a la región.

Nosotros tenemos que estar viendo que lamentablemente con estas pésimas decisiones tomadas desde el Ejecutivo, con el visto bueno de la ministra de Educación, nos están llevando años luz atrás. Nos están dejando cortar a la juventud en capacidades que podía ser esa diferencia agregada en la región.

Cinde ha colaborado con la educación técnica no solo abriendo estos nuevos nichos de trabajo técnico, sino también facilitando pasantías de estudiantes en el extranjero, atrayendo también empresas de alta tecnología y, por supuesto, hermanándolas con el Ministerio, con el objetivo de que los estudiantes puedan realizar sus prácticas en las empresas y donde regularmente también logran que queden empleados.

Estas tareas de Cinde, en apoyo a la educación, se verán afectadas a partir del rompimiento del convenio con la FOD, pero nuevamente, el riesgo en el que está cayendo si Cinde rompe el convenio por parte del Gobierno, es dejar sin duda a la educación técnica sin ningún norte.

El MEP no tiene alternativa, no tiene plan be de qué va a hacer con la FOD. Es mentira, y reitero, es mentira que el Ministerio tenga la capacidad instalada, y esto lo vimos ayer con las notas que han enviado a las diferentes jefaturas de departamentos, para poder asumir la responsabilidad de la Fundación Omar Dengo. Así es que no nos vengan con cuentos. No nos vengan con números falsos, pero lo mismo puede llegar a caer en el Ministerio si se rompe el convenio con Cinde.

¿Dónde queda el norte? ¿Dónde quedan las posibilidades reales de que nuestros jóvenes de la educación técnica tengan esas ventajas comparativas, gracias a las alianzas público-privadas existentes con estas dos instituciones?

¿Ese será el gran aporte que nos va a dejar la señora ministra?, ¿el desmantelamiento de la educación pública? Yo creo que en esto el gran aporte definitivamente en este último año del presidente Chaves y la ministra ha sido este.

Es lamentable y es negativo el cierre con la Fundación Omar Dengo y el riesgo que existe con Cinde. Somos nosotros, somos nosotros los que tenemos voz, los que tenemos también una gran responsabilidad para poder ver la oportunidad de evitar el desmantelamiento que se quiere hacer de la educación pública en Costa Rica. Y parece lamentablemente que sea el objetivo oculto no manifestado de ambas autoridades.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gilberth Siles…, perdón, Jiménez Siles, Gilberth, por ocho minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente. Y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, costarricenses todos.

No mintamos, la Comisión de Seguridad y Narcotráfico sí dictaminó el proyecto 23.090, y aquí se leyó. No como se quiso decir que si la comisión no lo hizo entonces venimos aquí a discutir y analizarlo.

Ahí hay un dictamen responsable de la comisión, que se analizó en tiempo récord, se vieron más de quinientas mociones, se discutieron. Y por supuesto que llegamos a presentar un dictamen.

No vengan aquí a emboscarnos en una situación irreal e ilógica, y sin sentido, en una situación donde emboscan dos proyectos, como lo han venido haciendo: si quiere esto, haga esto. No tenemos que condicionar absolutamente nada.

Y aquí, al que sí están condicionando es al costarricense que va a sufrir el día de mañana, porque si estas personas delincuentes del narcotráfico salen a la calle, será el presidente de la República y la fracción oficialista los únicos responsables de que esto se dé.

Y por eso hacemos un llamado vehemente, para que este proyecto no se saque de la corriente y continuemos con la discusión para lograr su aprobación en los tiempos correspondientes.

Señor presidente, escuche al pueblo, tenga humildad, tenga razonabilidad y vele por la seguridad de nuestro país.

Seguidamente, el día de hoy quería y quiero conversar sobre el tema del desempleo y la situación que vive nuestro país. Ciertamente, nos dan unas cifras alentadoras, indicando que las encuestas del INEC reflejan una disminución del empleo del trece punto seis por ciento al diez punto seis por ciento.

Pero no se nos dice que hay veintisiete mil cuatrocientas ochenta y cuatro personas, entre cuarenta y nueve a cincuenta años, que dejaron de buscar trabajo; que hay setenta mil ciento ochenta y ocho personas de sesenta años o más, que dejaron de buscar una actividad laboral.

Más de cien mil personas, compañeros y compañeras diputadas, hoy están lamentándose y están tristes, están sin trabajo y no se contemplan en esas estadísticas.

Pero más grave aún la situación si entremos a valorar el desempleo juvenil, donde tenemos un treinta y cuatro punto dos por ciento de los jóvenes activos que hoy no tienen empleo. Casi cuatro de cada diez jóvenes no pueden encontrar un nuevo empleo.

Es vergonzosa la posición que hoy tiene nuestro país a nivel del desempleo juvenil, en Latinoamérica…, donde Latinoamérica tiene un promedio del diecisiete punto seis por ciento según la Organización Nacional de los Trabajos.

Y peor aún si consideramos el promedio que establece la OCDE, de un ocho punto cinco por ciento, calculen ustedes, señores diputados y diputadas, cuatro veces más nuestro país en nivel de desempleo de la juventud.

Una situación como esta lleva a que nuestro país tiene una dificultad a que no haya un futuro, a que no haya un plan, a que se cierren las puertas, a que nuestros profesionales y cada uno de nuestros jóvenes se ven día con día más desprotegidos.

No es una crítica, pero también encontramos que en las diferentes labores solicitan experiencia de uno, dos, o tres o cuatro años o cinco años. Señores, es una burla para los jóvenes lo que están viviendo.

Y si vemos lo que hoy reflejan las encuestas del desempleo a nivel de mujeres, catorce punto uno por ciento desempleadas, y si vemos las zonas rurales el desempleo es del veintiocho por ciento, y esas cifras no se dicen, esos logros no se dicen, o esos fracasos o esas situaciones no se comentan.

Ante este contexto no son simples estadísticas alarmantes, son realidades de esta Costa Rica, y hoy el Poder Ejecutivo debe luchar, y yo pregunto al señor presidente, y a su equipo de trabajo: ¿cuál es la política pública que se ha planteado para darle solución a esta problemática y en qué plazo lo vamos a tener?, ¿quiénes son los responsables? Así como quita a un ministro y pone otro, espero que también a los que deben cumplir con estas responsabilidades les exija y les haga valer este cumplimiento.

Pero más triste es ver que hoy una mujer brinda beneficios para cinco personas, entonces, si le damos trabajo a una mujer vamos a lograr resolver los problemas de nuestras familias, mientras que el hombre, en la parte laboral, da beneficio a dos punto cinco personas.

Es fundamental crear esa política y programas de empleo, que tengamos claras las oportunidades laborales, debemos de impulsar el desarrollo de los sectores estratégicos como lo es el turismo, la tecnología, la agricultura, la sostenibilidad, los servicios de energía renovables, la industria de insumos agrícolas, agropecuarios, y pesqueros entre otros.

Para generar los empleos de calidad sostenible tanto a largo plazo como el emprendimiento en las zonas fuera del Área Metropolitana.

Pero en lugar de hacer todo esto dinamita la alianza con el Cinde, quitamos recursos al MEP, como lo dijo la señora diputada doña Kattia, continuamos con las mismas categorías o estrategias del INA, que es una institución que hoy puede hacer mucho más por el país y con acciones estrategias llevar a promover mucha más innovación.

Sin duda alguna, ahora nos encontramos en que el Cinde debe hacer una segunda propuesta, sin tener claro el norte que pide el Gobierno, sin tener claro el rumbo, sin tener claro las competencias, pero además sin tener un plan de Gobierno.

Esta es una organización que todos conocemos y sabemos ha brindado inversión extranjera, que ha traído al país empleo por más de ciento ochenta y un mil quinientos trabajadores, que ha generado condiciones para que el cuarenta y nueve por ciento sean mujeres y cincuenta y uno por ciento de hombres como más de quinientas personas beneficiadas a nivel a la sociedad.

Señores y señoras, si se da la ruptura de Cinde es una señal clarísima de una diferencia de división que no se está abordando la crisis económica, el desempleo del país, así como dinamitar la política de comercio exterior de nuestro país, junto con la ambiental, la turística que han sido ejemplo del mundo.

Señor presidente, rectifiquemos y hagamos crecer a nuestro Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Voy a decretar un receso de hasta quince minutos y les ruego, por favor, a los jefes de fracción, a los jefes de fracción si pueden venir un segundito a la mesa, por favor.

Se amplía el receso por diez minutos más.

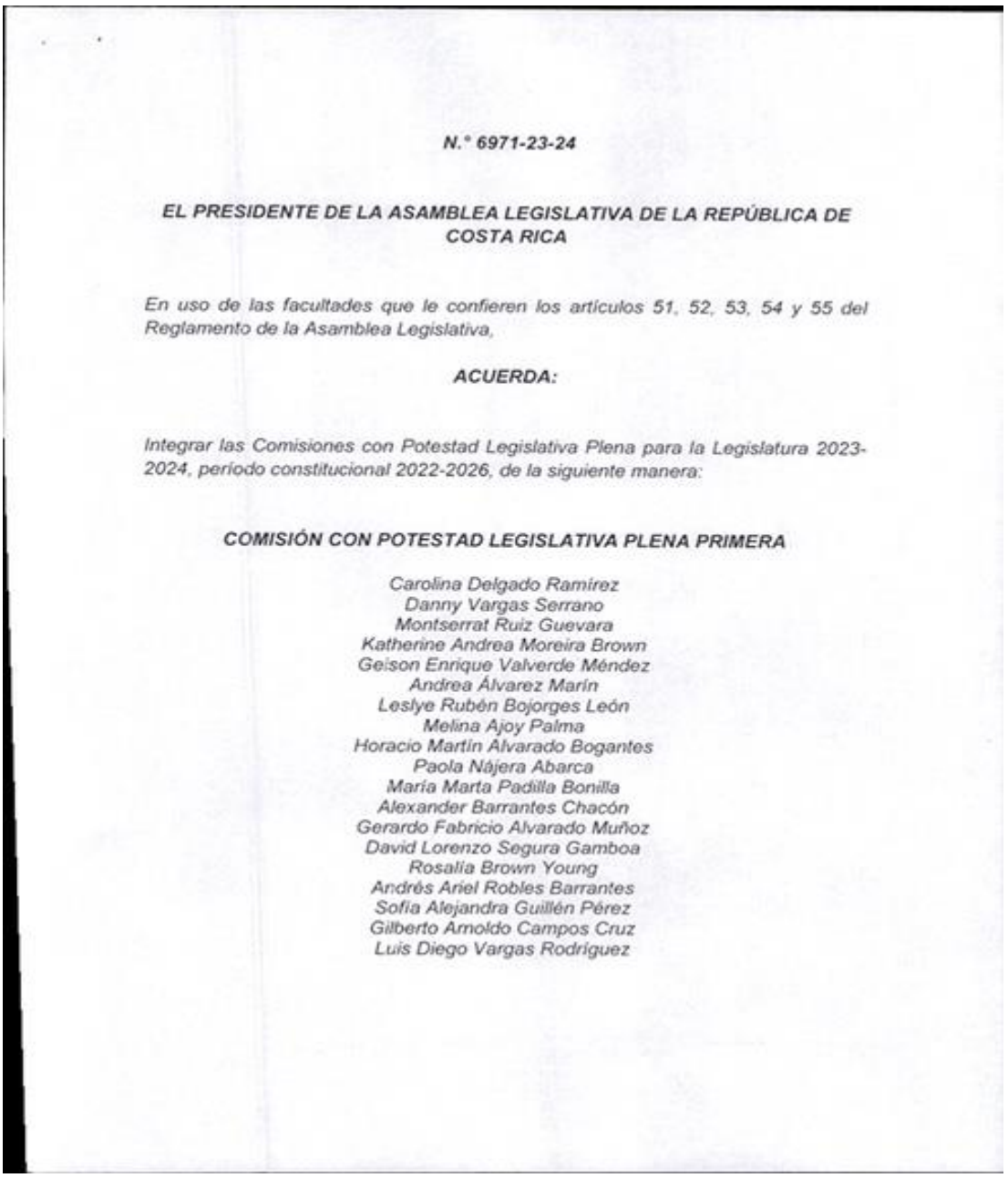
Se amplía el receso por cinco minutos más.

Vamos a continuar con la sesión, por favor.

Les ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, por favor.

Vamos a continuar con la sesión, hay dos resoluciones con relación a integración de las comisiones con potestad legislativa plena que la primera secretaria se servirá leer.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



N.° 6971-23-24

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar las Comisiones con Potestad Legislativa Plena para la Legislatura 2023-2024, período constitucional 2022-2026, de la siguiente manera:

COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA PRIMERA

Carolina Delgado Ramírez
Danny Vargas Serrano
Montserrat Ruiz Guevara
Katherine Andrea Moreira Brown
Geison Enrique Valverde Méndez
Andrea Álvarez Marín
Leslye Rubén Bojorges León
Melina Ajoy Palma
Horacio Martín Alvarado Bogantes
Paola Nájera Abarca
María Marta Padilla Bonilla
Alexander Barrantes Chacón
Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz
David Lorenzo Segura Gamboa
Rosalía Brown Young
Andrés Ariel Robles Barrantes
Sofía Alejandra Guillén Pérez
Gilberto Arnoldo Campos Cruz
Luis Diego Vargas Rodríguez

COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA SEGUNDA

José Francisco Nicolás Alvarado
Sonia Rojas Méndez
Gilberth Jiménez Siles
Paulina María Ramírez Portuguez
Luis Fernando Mendoza Jiménez
Pedro Rojas Guzmán
Carlos Felipe García Molina
Vanessa de Paul Castro Mora
Carlos Andrés Robles Obando
Ada Gabriela Acuña Castro
Daniel Gerardo Vargas Quirós
Pilar Cisneros Gallo
Jorge Antonio Rojas López
Gloria Zaide Navas Montero
José Pablo Sibaja Jiménez
Priscilla Vindas Salazar
Jonathan Jesús Acuña Soto
Kattia Cambronero Aguiluz
Jorge Eduardo Dengo Rosabal

COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA TERCERA

Dinorah Cristina Barquero Barquero
José Joaquín Hernández Rojas
Rosaura Méndez Gamboa
Alejandra Larios Trejos
Rodrigo Arias Sánchez
Oscar Izquierdo Sandí
Kattia Rivera Soto
María Daniela Rojas Salas
María Marta Carballo Arce
Alejandro José Pacheco Castro
Manuel Esteban Morales Díaz
Luz Mary Alpízar Loaiza
Waldo Agüero Sanabria
Olga Lidia Morera Arrieta
Yonder Andrey Salas Durán
Rocío Alfaro Molina
Antonio José Ortega Gutiérrez
Eliécer Feinzaig Mintz
Johana Obando Bonilla



Asamblea Legislativa.- San José, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

PUBLÍQUESE,

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MARÍA MARTA CARBALLO ARCE
PRIMERA SECRETARIA

ROSAURA MÉNDEZ GAMBOA
PRIMERA PROSECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se toma nota de la integración de las comisiones y oportunamente indicaremos para la instalación correspondiente.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

PRIMERA LECTURA

EXPEDIENTE N.° 23.701, REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

Continuamos con la segunda parte, con discusión de proyectos de ley de reforma constitucional, lectura de reforma, primera lectura del expediente 23.701.

La señora primera secretaria dará lectura de la proposición de reformas constitucionales.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

PROYECTO DE

REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

Expediente N.º 23.701

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El siglo XXI, encuentra una humanidad sometida a un proceso vertiginoso de cambios que, el desarrollo de las comunicaciones durante el siglo anterior ya había perfilado un orden diferente en los logros, pero también en los vicios y desaciertos.

Las relaciones internacionales dejan de responder al imperativo ideológico propio de la “Guerra Fría” para ceder a una preponderancia de la razón económica como eje central del desarrollo de los Estados.

Aunado al cambio hacia el paradigma económico, se asienta el “Proceso de Globalización”, omnipresente, que condiciona las relaciones dentro de la Comunidad Internacional. La

globalización hace caer violentamente en un pragmatismo propio del razonamiento económico.

Así las cosas, las fronteras políticas y las barreras jurídicas van cediendo paulatinamente ante la necesidad de un tránsito de bienes, personas y capitales ágil y oportuno entre territorios sometidos a diferentes soberanías.

Esta realidad contemporánea acarrea aspectos positivos que, de por sí, no podemos siquiera cuestionar por la imperatividad práctica que traen consigo, pero también traen grandes males propios de la liberalización de los controles soberanos ante la ineludible agilidad en el intercambio económico internacional.

Quizás, como primera consecuencia de la globalización en la óptica negativa, se observa la generación de una floreciente criminalidad transnacional organizada, que hinca sus raíces en los diferentes Estados.

La criminalidad organizada obvia y desconoce todo límite jurídico posible, generando sus propios patrones y normas de actuación en contra del ordenamiento establecido. No obstante, aún como detractores del sistema, éste les reconoce sus derechos en cumplimiento del principio de legalidad que debe realizar toda autoridad.

Se suma a ello la falta de límites expeditos a la disposición con la se proveen de recursos económicos, en su mayoría de proveniencia ilícita, facilitando con ellos el desarrollo de sus actividades, circunstancia que pone a los Estados en una posición de vulnerabilidad; puesto que muchos poseen presupuestos, medios y conocimientos exiguos para enfrentarles y prevenir, así como para repeler sus actuaciones y la gran violencia con la que actúan, que genera incerteza en las sociedades y en el desarrollo de la actividad económica y social de todo tipo.

De ello nuestro país no se excluye, debe enfrentar esta problemática con amplias limitaciones, entre las que destacan la infraestructura, recursos y servicios especializados necesarios para enfrentar y hasta para juzgar, cara a cara, a delincuentes con este perfil de criminalidad sea que resulten ser o no nacionales.

Estas preocupaciones, por cierto, no resultan ser obviadas por nuestros constituyentes en 1949. Ya eran propias de estos momentos de alguna forma. Cuando se discutía la incorporación del artículo 32 en la Constitución Política se había propuesto incluir en éste un párrafo final que indicaba una salvedad similar. Así, la imposibilidad de extraditar nacionales cedía en casos de delitos que calificaron de políticos. Pero dejaba la extradición como pena alternativa a voluntad del afectado de aceptarla. Por esa última razón (tal voluntariedad) algunos diputados constituyentes no estuvieron de acuerdo que fuera optativa y, por ello, al final se elimina ese último párrafo. No obstante, los constituyentes reconocieron en su debate “su necesidad”, caso del diputado constituyente Leiva que indicó que: “la pena de extrañamiento se establece en determinadas ocasiones para bien de la tranquilidad nacional en casos de delitos políticos muy calificados, o también para librar a los indiciados de venganzas personales. Añadió que, con la moción en debate, queda a la voluntad del individuo extrañarse o no, razón por la cual no le dará su voto, ya que, aunque está de acuerdo en que la pena de extrañamiento sea alternativa, no lo está con que se deje al indiciado en absoluta libertad de aceptar o no el destierro.” (Asamblea Nacional Constituyente, Acta No. 112, art. 3)

Así las cosas, puede decirse que la reforma que se propone no fue ajena a la discusión constituyente, más bien, fue considerada. Lo cual permite proponer ahora como una reforma constitucional que permita la extradición de nacionales por los delitos de tráfico internacional de drogas y terrorismo.

Con ello, Costa Rica, se sumaría a los países tales como México, Reino Unido, Estados Unidos, Honduras, Panamá, Argentina, República Dominicana, Uruguay y Colombia, que ya han variado sus normativas para permitir esta posibilidad, bajo similares

consideraciones, pues es una realidad que desborda las capacidades que nuestro Estado tiene para generar bienestar y tranquilidad a la ciudadanía y a la sociedad en general.

Las fronteras, que son una debilidad para nuestros países, se convierten en un bastión de la operatividad de la delincuencia organizada. Su conciencia, desgraciadamente muy a menudo justificada, de que, cruzada la frontera la persecución termina y sus expectativas de impunidad se incrementan, constituyendo una dura realidad para nuestras autoridades.

Uno de los aspectos en que la mayoría de las constituciones políticas coinciden y se observa como un arcaísmo que obstaculiza la coordinación internacional para el combate del crimen organizado, es la prohibición de aplicar el proceso de extradición a nacionales.

La “extradición” que consiste en la entrega de una persona que se encuentra acusada por la comisión de un hecho delictivo o que tiene pendiente el cumplimiento de una condena en un Estado (Denominado “requirente” por ser el que solicita la extradición) por parte de otro Estado en el cual se ubica físicamente la persona solicitada (Estado “requerido”).

La concesión de la extradición, sea su entrega al Estado requirente, no implica valoración alguna sobre la culpabilidad de la persona solicitada, sino se reconoce como una acción de cooperación judicial para poner a la orden de la justicia de ese Estado a un imputado o a un prófugo.

El caso de Costa Rica se encuentra dentro del último supuesto citado, la Ley N°4795 Ley de Extradición, del 16 de julio de 1971, regula la materia con una aceptable rigurosidad y en su aplicación jurisdiccional ha generado importante jurisprudencia.

Esta Ley, en consonancia con el artículo 32 de la Constitución Política, es absolutamente conteste en la imposibilidad de extraditar nacionales, reservando la potestad (poder-deber) para el Estado Costarricense, de juzgar a sus nacionales por los delitos cometidos fuera del ámbito soberano nacional.

La aplicación práctica de este principio es deficitaria, son pocos los procesos penales llevados contra costarricenses que hayan sido requeridos en extradición por otros Estados.

Ante la dinámica de crecimiento de la criminalidad organizada transnacional, muchos países que han sufrido el impacto y las consecuencias de este fenómeno nefasto, han optado por permitir la extradición de nacionales, como medida eficaz para no propiciar la impunidad y coadyuvar en la solución de un fenómeno criminal transnacional con una solución también transnacional.

Se ha ido desarrollando paulatinamente en la conciencia de la Comunidad Internacional que el abordaje interno de los problemas del crimen organizado, dada su naturaleza transnacional, indefectiblemente será parcial e insuficiente.

La ubicación geográfica de Costa Rica en la región Centroamericana es estratégica para las organizaciones delictivas vinculadas a los delitos de tráfico internacional de drogas y terrorismo y un incentivo para que los nacionales que se vinculan con estos grupos criminales, se mantengan dentro del territorio nacional, por lo que se debe contemplar que se habilite la extradición de nacionales.

Dar un viraje en este sentido no constituye una disminución de los derechos legítimos de los costarricenses, toda vez que nuestra Ley de Extradición, ya de larga data, sigue garantizando un proceso jurisdiccional y dentro de las mejores prácticas jurídico-internacionales protectoras de los derechos fundamentales de las personas requeridas en extradición.

Finalmente, debe recalcarse claramente que el artículo 32 de la Constitución Política no se deroga, sino que adiciona una excepción para permitir la extradición de costarricenses en los delitos propuestos en esta reforma, siguiendo el espíritu del constituyente originario, se presenta ante esta Asamblea Legislativa, la siguiente reforma constitucional:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA DECRETA

REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

ARTÍCULO ÚNICO. – Refórmese el artículo 32 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, para que en adelante se lea:

"ARTÍCULO 32.- Ningún costarricense podrá ser compelido a abandonar el territorio nacional, ***salvo que, en casos de tráfico internacional de drogas y terrorismo, haya sido decretada extradición por un Tribunal de la República de Costa Rica conforme a lo dispuesto en esta Constitución y en las leyes***."

Rige a partir de su publicación.

PILAR CISNEROS GALLO
WALDO AGÜERO SANABRIA
LUZ MARY ALPÍZAR LOAIZA
MANUEL ESTEBAN MORALES DÍAZ
MARÍA MARTA PADILLA BONILLA
JORGE ANTONIO ROJAS LÓPEZ
PAOLA NÁJERA ABARCA
ADA GABRIELA ACUÑA CASTRO

DANIEL GERARDO VARGAS QUIRÓS

ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora secretaria.

Se designa para la segunda lectura el próximo jueves 18 de mayo del 2023.

En el tema de reformas constitucionales quedaría el expediente de la…, el expediente número 23.724, que es la Reforma al párrafo 3° del artículo 105 de la Constitución Política, y en primeros debates el expediente 21.612, que es la Reforma constitucional para la elección y reelección de magistrados propietarios y suplentes de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica.

Por razones de tiempo no podremos conocerlas en el día de hoy, pero quedarán para incluirlas en la agenda de la próxima semana.

Al ser las…, antes de levantar la sesión, nada más indicarles que a continuación habrá una actividad en el Salón de Expresidentes de la República, en honor a la ciudadanía de honor otorgada a don William Gómez.

Al ser las diecisiete horas se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Rosaura Méndez Gamboa
Primera prosecretaria